

OBJ.: Da respuesta a requerimiento de información que se indica.

REF.: Solicitud de Información N° AD007T0002803, del 06 de febrero de 2019.

SANTIAGO, 28 FEB. 2019

DEL JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA DE LA ARMADA
AL SR. HERNÁN RAMÍREZ RUEDA

1.- Mediante solicitud de información citada en la referencia, ingresada en el Portal de Transparencia del Estado de Chile, correspondiente a la Ley N° 20.285, cuya copia se adjunta, Ud. requirió la siguiente información:

"Estimados Señores:

Junto con saludarlos mediante la presente vengo a solicitar registro de información con que cuenta vuestra institución respecto a varamientos carbón u otras sustancias ocurridas en el borde costero sector de Ventanas, comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso informada por: empresas del sector, servicios públicos, municipalidades, comunidad entre otros.

Al respecto, agradeceré que la información indique:

- 1. Fecha de varamiento, tipo de sustancia y lugar del incidente*
- 2. Fotografías asociadas a dicha fecha,*
- 3. A quienes informan de cada incidente según protocolo Capitanía Puerto Quintero (ejemplo: SERNAPECA, Municipalidad, Empresas, Pescadores, etc...)*
- 5. Gestiones realizadas por vuestra institución en relación estos incidentes.*
- 4. Cualquier otro antecedente respecto a dichos varamientos*

La información solicitada es para el periodo comprendido entre el 1 de octubre 2018 al 30 de enero 2019.

Agradeciendo su buena disposición le saluda atentamente

Hernán Ramírez Rueda

Investigador Asociado Fundación TERRAM."

2.- En respuesta a lo anteriormente solicitado, informo a Ud., lo siguiente:

- a) En lo que refiere al pto. 1 de su requerimiento, adjunto Registro de Varamientos de Carbón y otras sustancias en el Sector de Ventanas.
- b) Lo solicitado en el pto. 2 de su requerimiento, para la entrega de las fotografías, deberá coordinar directamente con la secretaria del Departamento de Intereses Marítimos de la Gobernación Marítima de Valparaíso, teléfono 32-2208908, las que serán proporcionadas en un Disco Compacto.
- c) Respecto a los ptos 3 y 5 de su requerimiento, se les dio respuesta a través del documento O.T.A.I.P.A. ORD. N° 12.900/796 de fecha 23 de Octubre 2018, que contestó a su solicitud N° AD007T002451, de fecha 28 de septiembre 2018, y cuya copia se adjunta.

Adicionalmente a lo expuesto, informo a Ud., que con fecha 23 Enero de 2019, el Sr. Gobernador Marítimo de Valparaíso, dispuso por resolución G.M. (V) ORD. N° 12.050/10/21 VRS, instruir una nueva Investigación Sumaria Administrativa Marítima (ISAM), en averiguación de las causas, circunstancias y responsables, si los hubiere, en la contaminación de las aguas de la Bahía de Quintero, por presencia y varamiento de partículas de carbón en playa Las Ventanas.

- d) Finalmente, se hace presente que con fecha 23 de Octubre de 2018, por instrucciones de la Intendencia Regional, se reactivó Mesa del Carbón en dependencias de esa Intendencia.

Saluda a Ud.

Por Orden del Sr. C.J.A.
(C.J.A. Res. Ex. N° 190, del 20 de junio de 2017)



ANDRÉS SKINNER HUERTA
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARMADA DE CHILE
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SR. H. RAMÍREZ R. ✓
2.- ARCHIVO.